

Expediente: **4682/24**
Carátula: **CARAM CARLOS DANIEL C/ ARDILES MARIA ESTHER DEL CARMEN Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368393240 - CARAM, CARLOS DANIEL-ACTOR
90000000000 - ARDILES, MARIA ESTHER DEL CARMEN-DEMANDADO
90000000000 - ORTIZ, ELVIRA AIDA-CO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4682/24



H106018287514

JUICIO: CARAM CARLOS DANIEL c/ ARDILES MARIA ESTHER DEL CARMEN Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4682/24.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al dictámen fiscal con fecha de recepción 30/12/2024:

- 1) Téngase presente lo dictaminado por el agente fiscal.
- 2) En consecuencia, se requiere que el accionante: a) Integre el título con los antecedentes documentales que acrediten el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 24.240; de lo contrario, b) desvirtúe la presunción sobre la financiación de una operación de consumo (art. 37, inc. “c”; art. 53, Ley 24.240). Asimismo deberá comparecer la parte interesada por ante el Juzgado, a fin de acompañar toda la documentación original (complementaria). MES - 4682/24

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.